ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SUMINISTRO – SGG-MIC-CS-290-2024

El Sr. **RICHARD ALEXANDER BERNAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en el ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** por una parte, por la otra el contratista **JOHN JAIRO ROCHA PERAZA** identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.284 de Bogotá y el Señor **DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BARRETO** Profesional del Área de Prensa y Comunicaciones y supervisor de contrato, han convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO SGG-MIC-CS-290-2024**, suscrito el catorce (14) de Agosto de 2024, con un plazo de ejecución será de hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar monto, lo primero que suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento, cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE IMPRESOS LITOGRÁFICOS Y DIGITALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**

- **Soportes financieros:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2024000630	16/07/2024	2.1.2.02.02.008	$ 30.000.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 30.000.000,00**
R.P.	2024000871	14/08/2024	2.1.2.02.02.008	$ 30.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL				**$ 30.000.000,00**

- **Soportes Jurídicos**

Que el día veintidós (22) de agosto de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101252537

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	14/08/2024	30/04/2025	$ 3.000.000,00

Que el día veintidós (22) de agosto de 2024, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

- **Ejecución pagos al contrato**

CONTRATO DE SUMINISTRO SGG-MIC-CS-290-2024	
A. Valor de la orden inicial	$ 30.000.000,00
B. Valor de las adiciones	$ 0,00
C. Valor total del contrato	**$ 30.000.000,00**
D. Pagos efectuados	
Comprobante egreso **No.2024001353** del 23 de diciembre de 2024	$ 29.999.980,00
E. Total pagos efectuados	**$ 29.999.980,00**
F. Saldo a favor del CONTRATISTA	$ 0,00
G. Saldo a favor del Municipio	$ 20,00

Que **JOHN JAIRO ROCHA PERAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.284 de Bogotá, renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato, se suscribe la presente acta, en Ubaté a los 07 MAR 2025, para constancia se firma por los que intervinieron.

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal de Ubaté

DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BARRETO
Profesional de Prensa y Comunicaciones
Supervisor

JOHN JAIRO ROCHA PERAZA
C.C. 79.951.284 de Bogotá
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diego Mauricio González Barreto	Luatani Martínez	Richard Alexander Bernal
Cargo	Profesional de Prensa y Comunicaciones	Asesor Jurídico Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	07 MAR 2025	07 MAR 2025	07 MAR 2025
Firma			